

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 27 del 08 de mayo de 2024**

**RESOLUCIÓN AFD N° 02.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD, EN
LA "SEMANA DE SOSTENIBILIDAD 2024 (SW24)"
(HOJA 1/3).-**

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

El Decreto N° 8.360/2022 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES".-

La Ley N° 7.228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 29 de diciembre de 2023.-

El Decreto N° 1.092/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.228, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", de fecha 19 de enero de 2024.-

El Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo vigente, aprobado por Resolución AFD N° A05R07F170114 de fecha 17 de enero de 2014.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2024 vigente.-

La Solicitud de Capacitación N° 17/2024 de fecha 26 de abril de 2024, para la participación de funcionarios de la AFD, en la "Semana de Sostenibilidad 2024 (SW24)", a realizarse del 11 al 13 de junio de 2024, en la ciudad de Manaus, Brasil.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 076/2024, de fecha 07 de mayo de 2024.-

CONSIDERANDO: Que la "Semana de Sostenibilidad 2024 (SW24)" constituye un evento regional enfocado en abordar los desafíos de desarrollo de América Latina y el Caribe; y, que el encuentro permitirá discutir temas cruciales como: inversión de impacto, inclusión social y financiera, cambio climático y bioeconomía, entre otros.-

Que, así también el evento brindará la oportunidad de compartir experiencias, mejores prácticas y actualizarse en las últimas y más relevantes tendencias en materia de sostenibilidad.-

Que la participación de este evento permitirá adquirir conocimientos para identificar oportunidades de negocio y alianzas estratégicas para alcanzar un desempeño transformador en el largo plazo.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 27 del 08 de mayo de 2024**

**RESOLUCIÓN AFD N° 02.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD, EN
LA "SEMANA DE SOSTENIBILIDAD 2024 (SW24)"
(HOJA 2/3).-**

...///...

Que el evento es organizado por BID Invest y no tiene costo de inscripción, incluyendo la alimentación para los participantes.-

Las consideraciones expresadas en el Informe del área de Talento Humano, respecto a la Solicitud de Capacitación N° 17/2024 de fecha 26 de abril de 2024.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar la participación de los siguientes funcionarios de la AFD: Dominica Zavala, Miembro del Directorio; César Cardozo, Gerente de Planificación e Innovación; y, Carlos Giménez, Encargado de Gestión de Planificación; en la "Semana de Sostenibilidad 2024 (SW24)", a realizarse en la ciudad de Manaus, Brasil, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a los funcionarios de la AFD, cuya participación ha sido autorizada para asistir al mencionado evento, del 10 al 14 de junio del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cinco (5) días, a los funcionarios de la AFD cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 70% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 1.092/2024, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 4º.-** Disponer la imputación de las erogaciones autorizadas en el artículo precedente al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 5º.-** Establecer que los participantes deberán entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluido el mencionado evento. Asimismo deberán presentar al Directorio un informe sobre el mismo, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la finalización, así como los materiales si hubiere.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 27 del 08 de mayo de 2024**

RESOLUCIÓN AFD N° 02.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA AFD, EN LA "SEMANA DE SOSTENIBILIDAD 2024 (SW24)"

(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 6º.- Encomendar al área de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.-

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTA Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO


 SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL